

ACUERDO N° 196 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a ONCE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **LAURA IVANA CARRASCUL**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir de 30/10/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **LETICIA CAROLINA GONZALEZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir de 9/10/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016, al Sr. **RICARDO JAVIER IBAÑEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día 14/10/17.

IV) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **MARIA CAROLINA TORRENTE CARMONA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “Posgrado en Especialización para la Defensa”, el día 22/09/17, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **MARTA SILVINA TORRES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir de 18/10/17.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **NANCY NATALIA TORRES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir de 2/10/17.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **MARÍA BELEN TORREZ**, quien presta servicios en la

Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir de 10/10/17.

VIII) MODIFICAR el Punto III) del Acuerdo N° 1687-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, al Sr. **GUSTAVO RAMÓN CANOSO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos a partir del día 17/10/17.

IX) PRORROGAR CINCO (5) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **DEBORA ANTONELLA ROY**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.